JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN
SALIDA
20 NOV. 2017
2017470500 0 B029
Registro General
Delegación Territorial
Córdoba

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN CÓRDOBA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITORES DE COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA EN DIVERSOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL CURSO 2017/18.

Visto el expediente de contratación administrativa instruido para la prestación del SERVICIO DE MONITORES DE COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA EN DIVERSOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL CURSO 2017/18 **(COM/CO/1/2017).**

RESULTANDO: Que por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 27 de septiembre de 2017, publicada en el BOJA con fecha 03/10/17 (núm. 190), se anuncia la convocatoria del procedimiento abierto para la contratación del servicio mencionado, forma de adjudicación oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación, el del precio más bajo, y tramitación urgente.

RESULTANDO: Que con fecha 26 de octubre de 2017 la Mesa de Contratación acordó la admisión definitiva de los licitadores siguientes: Actcom Servicios, S.L. (lotes 2, 3, 4), Asociación Arteaula (lote 3), Grupo Studium, S.L.(lote 4), Bcm Gestión de Servicios, S.L. (lotes 1, 2, 3, 4), Foronline Lex, S.L. (lotes 3, 4), Al Alba- ESE, S.L.(lotes 1, 2, 3, 4), Celemin Formación, S.L. (lotes 1, 2, 3, 4) y GP Servicios Educativos, S.L. (lotes 1, 2, 3, 4), al acreditar todos los requisitos previos incluidos en el sobre número 1; asimismo en dicha sesión se acordó *excluir* del presente procedimiento de contratación a la empresa Deporsa Servicios y Actividades Educativas y Deportivas, S.L. (lote 3) por no acreditar suficientemente la solvencia económica y financiera, y técnica o profesional requerida en los PCAP; por otra parte se acuerda dar un periodo de tramite de audiencia (hasta el día 31 de octubre de 2017) a las empresas que presentan proposiciones económicas supuestamente anormales o desproporcionadas, para que justifiquen las valoraciones de las ofertas y precisen las condiciones de las mismas.

CONSIDERANDO: Que se han cumplido los preceptivos trámites y plazos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, teniendo presente la Orden de 15 de enero de 2014, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la antes Consejería de Educación, Cultura y Deporte (BOJA nº 11, de 17 de enero), y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 304/2015, de 31 de julio, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 14071 Córdoba
Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

Código Seguro de verificación:9YTB6XpF17d7WWHpQnb7kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTHER RUIZ CORDOBA		FECHA	20/11/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	9YTB6XpF17d7WWHpQnb7kw==	PÁGINA	1/3

9YTB6XpF17d7WWHpQnb7kw==

CONSIDERANDO: Que una vez recibida dentro del plazo establecido la documentación previa a la adjudicación, requerida el día 13 de noviembre de 2017 a los licitadores que presentaron la oferta económicamente más ventajosa, todo ello conforme al artículo 151.1 y 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO:

1. *ADJUDICAR* el servicio de monitores de comedor de gestión directa en diversos centros docentes públicos de la provincia de Córdoba durante el curso 2017/2018 a la empresas que se detallan a continuación, por ser las ofertas *económicamente más ventajosas,* habiendo ofertado el precio más bajo en cada uno de los lotes que conforman el presente expediente de contratación, siendo éste el *único criterio de adjudicación* en la valoración de las ofertas; dicho gasto se imputará con cargo a la partida presupuestaria 1100030000G/31P/22710/14/01 (ejercicio 2017 y ejercicio 2018), todo ello conforme al citado artículo 151 del citado Real Decreto Legislativo.

   En Anexo I se refleja la clasificación, por orden decreciente, de todas las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales por el órgano de contratación.

LOTE	EMPRESA	CIF	IMP. MAX. ADJUD. 2017 (5 Días)	IMP. MAX. ADJUD. 2018 (109 Días)	TOTAL
1	GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	B14688659	5.408,00 €	117.894,40 €	123.302,40 €
2	ACTCOM SERVICIOS, S.L.	B14657498	2.404,25 €	52.412,65 €	54.816,90 €
3	ACTCOM SERVICIOS, S.L.	B14657498	3.137,75 €	68.402,95 €	71.540,70 €
4	ACTCOM SERVICIOS, S.L.	B14657498	1.915,25 €	41.752,45 €	43.667,70 €

2. *Aceptar* las ofertas de la empresa que se detalla a continuación, que pudieran ser consideradas, en principio, como ofertas desproporcionadas o anormales, conforme al art. 152.3 del citado texto refundido, dado que estudiadas las justificaciones efectuadas por el licitador, las citadas ofertas aún siendo inferiores a la media aritmética estipulada en el punto 4 del Anexo VIII del PCAP que establece los parámetros objetivos para considerar una oferta anormal o desproporcionada, pueden ser cumplidas a satisfacción de la Administración, siendo viables económicamente.

   - Actcom Servicios, S.L.(lotes 2, 3, 4): Esta empresa justifica para cada uno de los lotes los costes de personal (salario, reconocimientos médicos, prevención de riesgos laborales, vestuario) y gastos generales (coordinación y administración del servicio, suministros, consumibles, mantenimiento de equipos, seguro de responsabilidad civil).

Código Seguro de verificación:9YTB6XpFl7d7WWHpQnb7kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTHER RUIZ CORDOBA		FECHA	20/11/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	9YTB6XpFl7d7WWHpQnb7kw==	PÁGINA	2/3

9YTB6XpFl7d7WWHpQnb7kw==

3. *Rechazar* la oferta desproporcionada o anormal de la siguiente empresa:

   - Al Alba Empresa de Servicios Educativos, S.L. (lote 1): No aporta ninguna documentación justificativa al respecto.

4. El plazo de ejecución comprenderá desde el día 18 de diciembre 2017 hasta el día 22 de junio de 2018 (máximo 114 días efectivos de servicio), no pudiéndose cumplir el plazo de inicio de ejecución previsto del día 1 de diciembre de 2017 por la demora en la tramitación del procedimiento.

5. Comunicar a los adjudicatarios que deberán abonar el importe del anuncio de licitación en el B.O.J.A. debiéndolo acreditar ante este órgano gestor previamente a la formalización del contrato, todo ello conforme a la Cláusula 11 del PCAP.

6. Requerir a los adjudicatarios para que procedan a la formalización subsiguiente del contrato en plazo no superior a cinco días, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, en las condiciones y con los requisitos que establece el PCAP.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el citado artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, norma que rige el presente contrato.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, *con carácter potestativo*, recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, o directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucia, conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Córdoba, 20 de noviembre de 2017

LA DELEGADA TERRITORIAL

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 14071 Córdoba
Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Delegación Territorial CORDOBA

Código Seguro de verificación:9YTB6XpFl7d7WWHpQnb7kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTHER RUIZ CORDOBA		FECHA	20/11/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	9YTB6XpFl7d7WWHpQnb7kw==	PÁGINA	3/3

9YTB6XpFl7d7WWHpQnb7kw==

ANEXO I

CURSO 2017-2018
EXP: COM/CO/1/2017

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE DE LAS OFERTAS ACEPTADAS DE LOS LICITADORES

	P. LICITACIÓN HORA/ EUROS	
LOTE 1	**10,96**	PUNTUACIÓN
LICITADORES		
GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	**10,40**	**100,00**
BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.	10,61	62,50
CELEMIN FORMACION, S.L.	10,90	10,71
LOTE 2	**10,96**	
LICITADORES		
ACTCOM SERVICIOS, S.L.	**8,15**	**100,00**
AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	8,69	80,78
GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	10,39	20,28
BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.	10,63	11,74
CELEMIN FORMACION, S.L.	10,91	1,78
LOTE 3	**10,96**	
LICITADORES		
ACTCOM SERVICIOS, S.L.	**8,15**	**100,00**
FORONLINE LEX, S.L.	9,05	67,97
AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	9,50	51,96
ASOCIACIÓN ARTEAULA	9,75	43,06
GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	10,42	19,22
BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.	10,62	12,10
CELEMIN FORMACION, S.L.	10,92	1,42
LOTE 4	**10,96**	
LICITADORES		
ACTCOM SERVICIOS, S.L.	**8,15**	100,00
GRUPO STUDIUM FORMACIÓN, S.L. (ITSI)	8,70	80,43
FORONLINE LEX, S.L.	9,05	67,97
AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	9,50	51,96
GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	10,54	14,95
BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.	10,64	11,39
CELEMIN FORMACION, S.L.	10,92	1,42

Código Seguro de verificación:0IRHdDA2gehW8TL4iPVnWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTHER RUIZ CORDOBA		FECHA	20/11/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0IRHdDA2gehW8TL4iPVnWQ==	PÁGINA	1/1

0IRHdDA2gehW8TL4iPVnWQ==